



ÁREA DE DESPACHO

Página 1 de 2

CIRCULAR N° 057 - AGOSTO 06 DE 2019

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES
ASUNTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES
COLECTIVAS PIC - 2019

Cordial saludo

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA, y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LORICA, desarrollaran las actividades correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas PIC-2019, cuyo objetivo estratégico consiste en ejecutar acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivas e individuales de alta externalidad que aporten al logro de las metas del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) en el municipio de Lorica.

Las dimensiones que se desarrollaran en el presente año son:

- Dimensión convivencia social y salud mental.
- Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.
- Dimensión seguridad alimentaria y nutricional.
- Dimensión salud ambiental.
- Dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles.
- Dimensión gestión diferencial de las poblaciones vulnerables.
- Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles.

Dado que en las dimensiones descritas, existen actividades que van dirigidas a la población estudiantil, se hace necesario para alcanzar el objetivo general que los funcionarios de la Secretaria de Salud y la E.S.E. Camú Santa Teresita – responsables de desarrollar estas actividades, hagan presencia en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Santa Cruz de Lorica.



ÁREA DE DESPACHO

Página 2 de 2

Por tal motivo, les solicito respetuosamente como Secretario de Educación, estén a disposición y brinden el apoyo pertinente al grupo del PIC designado para esta actividad; y se logre así, articular entre las partes el espacio propicio para dar inicio al desarrollo de dichas dimensiones.

Me despido de ustedes, no sin antes agradecerles su gentil colaboración.

LUIS MANUEL RAMOS RAMOS

Secretario de Educación Municipal

Elaboró: Jchavez